

RESUMEN DE OPERACIONES  
JULIO - 2021  
Emision : Mensual - Cuatrimestral

215.780 - 1/2 - 00  
Morer Uriel Hernan  
San Martin 2380  
Piso: 1 Depto: 2  
5152 Villa Carlos Paz  
Cordoba

Suc:114

Hoja:1/2  
Secuencia : 4  
Código:C  
DNI 27119695



001140011196

## NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes. Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gob.ar/BCRAYvos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAYvos/Regimen_de_transparencia.asp)

**IMPORTANTE:** Tené presente que si efectuas transacciones en cajeros automáticos de otras redes distintas de Banelco en el país, las mismas, independientemente de las comisiones que te cobremos por su uso, podrían estar alcanzadas por un costo extra que genera y te cobra el administrador de dicha red de manera directa realizando un débito en tu cuenta. Este costo te lo informará previamente el cajero automático antes de confirmar la transacción para que puedas decidir realizarla o no. Esos costos no son cobrados por Banco Comafi ni tiene injerencia alguna en los mismos. Recordá que tenés a disposición la red Banelco y Link para realizar las operaciones sin costo adicional al que percibe el Banco.

Te informamos que conforme las reglamentaciones de los Mercados y Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) 731/2018 la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a tu disposición.

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en [www.Comafi.com.ar](http://www.Comafi.com.ar)

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llamá al 0810 999 COMAFI (2662).

Podés solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

De acuerdo a la normativa vigente, mensualmente procedemos a cerrar las Cajas de Ahorro que no registren movimientos ordenados por el cliente durante 730 días corridos, transfiriendo, de existir,

los saldos a la fecha de cierre a "Saldos Inmovilizados". Los saldos inmovilizados permanecerán a disposición del titular, no capitalizarán intereses y sobre ellos se aplicará la comisión informada. Para mantener abierta tu Caja de Ahorro deberás realizar un movimiento antes de cumplirse el plazo mencionado.

Las Cuentas Sueldo y de Pago de Honorarios, que no reciban acreditaciones de haberes durante seis meses consecutivos; pasarán a tener las condiciones de cartera general, aplicándoseles las comisiones de mantenimiento y transacciones regulares de la cartera correspondiente para todos los productos.

**SERVICIOS COMAFI DE TITULARES DE CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** Te recordamos que el precio preferencial equivalente al 50% del valor de la comisión de mantenimiento mensual de los Servicios Ahorro, Global, Classic, Premium y Unico, se mantiene vigente mientras los mismos estén vinculados a una cuenta de la seguridad social donde recibas haberes mensualmente. En caso de que por un plazo de seis (6) meses seguidos no se reciban haberes en la Cuenta de la Seguridad Social, la condición para mantener el precio preferencial no se cumplirá y a partir del mes siete (7) se aplicarán automáticamente las comisiones vigentes para la cartera general. Las condiciones preferenciales aplicables puntualmente a la Cuenta de la Seguridad Social según la normativa vigente no tendrán cambio alguno.

Para mantener los beneficios de un Servicio de Cuenta, todos los productos y/o servicios vinculados al mismo deben encontrarse vigentes. En caso de haberse producido la baja o el cierre de cualquiera de los servicios o productos vinculados (por decisión del titular, de alguno de los cotitulares o del Banco), se aplicará la comisión de mantenimiento mensual correspondiente al Servicio de Cuenta que pueda vincularse según los productos y servicios vigentes. De no poder vincularse a ninguno, los productos tendrán las comisiones y cargos que corresponda a cada uno, en forma individual.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien vía mail a [contactenos@comafi.com.ar](mailto:contactenos@comafi.com.ar) o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en [www.comafi.com.ar](http://www.comafi.com.ar)

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

| TITULARES                 |                          | DOCUMENTO                          | CUIT/CUIL/CDI              | IVA                   |
|---------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Morer Uriel Hernan        |                          | 27.119.695                         | 20-27119695-5              | Responsable Inscripto |
|                           |                          | CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS    |                            |                       |
| Producto                  | Número de Cuenta/Tarjeta | Moneda                             | Límite de Crédito          | Saldo                 |
| Cuenta Corriente Bancaria | 1140-01119-6             | Pesos                              | 0,00                       | 2.054,42              |
| Visa Debito               | 85                       |                                    |                            |                       |
|                           |                          | Total Pesos:                       |                            | 2.054,42              |
|                           |                          | CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS |                            |                       |
| Número 1140-01119-6       |                          | CBU: 2990114011400111960002        | IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO |                       |
| TITULAR                   |                          | CUIT/CUIL/CDI                      | IVA                        |                       |
| Morer Uriel Hernan        |                          | 20-27119695-5                      | Responsable Inscripto      |                       |

215.780 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan  
Hoja:2/2

DETALLE DE MOVIMIENTOS

| Fecha    | Conceptos                              | Referencias          | Débitos | Créditos | Saldo    |
|----------|----------------------------------------|----------------------|---------|----------|----------|
| 30/06/21 |                                        | Saldo Anterior       |         |          | 2.107,36 |
| 02/07/21 | Impuesto a los debitos - tasa general  | 0001947              | 0,05    |          |          |
| 02/07/21 | Impuesto a los debitos - tasa general  | 0001947              | 0,26    |          |          |
| 02/07/21 | IVA - Alicuota General                 | 0001947              | 9,13    |          |          |
| 02/07/21 | Comisión mantenimiento tarjeta de débi | 0001947              | 43,50   |          |          |
|          |                                        | Saldo al: 31/07/2021 |         |          | 2.054,42 |

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6

|                                      | Base Imponible | Alicuota | Debitado | Devoluciones | Neto     |
|--------------------------------------|----------------|----------|----------|--------------|----------|
| Ley 25413 Sobre Débitos Tasa general | 52,63          | 0,600%   | 0,31     | 0,00         | 0,31     |
| TOTAL AL: 31/07/21                   |                |          | 0,31     | 0,00         | 0,31 (1) |

(1)Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/07/21 \$ 0,10

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

VISA DEBITO

| Tarjeta | Titular            | Límite de extracción | Límite de compra Visa Debito |
|---------|--------------------|----------------------|------------------------------|
| 0085    | Morer Uriel Hernan | 40.000,00            | 50.000,00                    |